ADENDA No. 1
(NOVIEMBRE 03 DE 2026)

Que dentro de **LICITACION PUBLICA No. LP-007-2026**, cuyo OBJETO es: **"CONTRATO DE SEGUROS QUE AMPARE A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MADRID LAS SIGUIENTES PÓLIZAS: PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA Y PARQUE AUTOMOTOR, E INTERESES PATRIMONIALES, Y RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MADRID Y LA SUSCRIPCION DE LA POLIZA DE VIDA GRUPO DEL SEÑOR ALCALDE Y PERSONERO Y FUNCIONARIOS Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y RESOLUCIONES CELEBRADOS POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA"**

En virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y los Artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias, la Administración en razón a las observaciones presentadas, realiza la siguiente modificación al proceso de LICITACION PUBLICA No. LP-007-2026, de la siguiente manera:

PRIMERO:

Se procede a modificar el texto de la EXPERIENCIA EN EL TRAMITE Y PAGO DE SINIESTROS, así:

EXPERIENCIA EN EL TRÁMITE Y PAGO DE SINIESTROS.

El proponente deberá presentar **dos (2) certificaciones** con clientes diferentes ya sean públicos y/o privados, donde conste en cada certificación, el pago de siniestros ocurridos en por lo menos (3) tres de los ramos que se pretenden contratar en la convocatoria pública, las cuales deben ser expedidas por el tomador y/o beneficiario de la indemnización respectiva. Los siniestros y pago respectivos deben haber sido efectuados en los últimos quince (15) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección.

Condiciones para la validez de la experiencia: El oferente deberá presentar la certificación emitida por el tomador y/o beneficiario, en la cual se indiquen los siniestros y pagos realizados, debe contener fecha de los siniestros y/o pagos efectuados y fecha de emisión de la certificación, así como la firma de la persona competente."

SEGUNDO: Las demás condiciones de la LICITACION PUBLICA No. LP-007-2026 quedan Incólumes.

La presente Adenda deberá ser tenida en cuenta por los posibles oferentes, personas interesadas en el proceso y el Comité evaluador y será publicada en la página del SECOP II

Dado en Madrid, Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026

Atentamente,

GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario

Proyectó: Erika Natalia Galan Gutiérrez – Profesional contratado CPSP-015-2026